



Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

Resolución N° 634-2011 -OSCE/PRE

Jesús María,

20 OCT. 2011

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 64° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017, establece que los Vocales del Tribunal de Contrataciones del Estado son elegidos por concurso público;

Que, mediante Decreto Supremo N° 189-2011-EF, se aprobó el procedimiento para el concurso público de evaluación y selección de Vocales del Tribunal de Contrataciones del Estado, para lo cual se ha constituido una Comisión Multisectorial de Evaluación y Selección, integrada por un representante de la Presidencia del Consejo de Ministros, quien la presidirá, un representante del Ministerio de Economía y Finanzas y un representante del Ministerio de Justicia;

Que, el artículo 2° del referido Decreto Supremo establece que el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE actuará como Secretaría Técnica de la Comisión, brindando apoyo técnico, material y administrativo que resulte necesario durante el proceso de selección;

Que, en tal sentido, resulta pertinente designar a la persona que ejercerá como Secretario Técnico de la Comisión Multisectorial de Evaluación y Selección de Vocales del Tribunal de Contrataciones del Estado;

De conformidad con el inciso 25) del artículo 10° del Reglamento de Organización y Funciones del OSCE y con las visaciones de la Secretaría General y la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Designar como Secretario Técnico de la Comisión Multisectorial de Evaluación y Selección de Vocales del Tribunal de Contrataciones del Estado, en representación del OSCE al abogado Mario Fabricio Arteaga Zagarra, funcionario de la Secretaría General.

Artículo Segundo.- Notificar la presente resolución al Ministerio de Economía y Finanzas, al funcionario designado, a la Oficina de Administración y Finanzas y al Órgano de Control Institucional del OSCE.

Artículo Tercero.- Publíquese la presente resolución en el Portal Institucional del OSCE (www.osce.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese



MAGALI ROJAS DELGADO
Presidenta Ejecutiva